



C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

CERTIFICA:

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 12 de carácter Extraordinaria, celebrada el día tres del mes de junio del año dos mil catorce concerniente al Cuarto Punto del Orden del día, referente a Presentación y análisis de la Información Contable del Ayuntamiento de Tecate, B.C., acumulado al 1er. Trimestre del 2014, que integra: a).- Estado de Situación Financiera correspondiente al primer trimestre comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2014; b).- Estado de Actividades correspondiente al primer trimestre comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2014; c).- Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al primer trimestre comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2014; d).- Estado de Variación en la Hacienda Pública y Patrimonio correspondiente al primer trimestre comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2014; e).- Reporte Analítico del Activo correspondiente al primer trimestre comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2014; f).- Reporte Analítico de la Deuda correspondiente al primer trimestre comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2014; g).- Notas de los Estado Financieros correspondiente al primer trimestre comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2014; Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Cuarto Punto de la Orden del día, referente a Presentación y análisis de la Información Contable del Ayuntamiento de Tecate, B.C., acumulado al 1er. Trimestre del 2014, que integra: a).- Estado de Situación Financiera correspondiente al primer trimestre comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2014; b).- Estado de Actividades correspondiente al primer trimestre comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2014; c).- Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al primer trimestre comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2014; d).- Estado de Variación en la Hacienda Pública y Patrimonio correspondiente al primer trimestre comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2014; e).- Reporte Analítico del Activo correspondiente al primer trimestre comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2014; f).- Reporte Analítico de la Deuda correspondiente al primer trimestre comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2014; g).- Notas de los Estado Financieros correspondiente al primer trimestre comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2014; Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; recabándose la siguiente votación:

BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor.
HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor.
MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.	A favor.
ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor.
WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor.
MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN.	A favor.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.	A favor.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor.

Por lo que emitiéndose once votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda:

PRIMERO.- Se Aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental la Información Contable del Ayuntamiento de Tecate, B.C., acumulado al 1er. Trimestre del 2014, que integra: a).- Estado de Situación Financiera correspondiente al primer trimestre comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2014; b).- Estado de Actividades correspondiente al primer trimestre comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2014; c).- Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al primer trimestre comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2014; d).- Estado de Variación en la Hacienda Pública y Patrimonio correspondiente al primer trimestre comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2014; e).- Reporte Analítico del Activo correspondiente al primer trimestre comprendido del 01 de Enero al



C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

CERTIFICA:

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 12 de carácter Extraordinaria, celebrada el día tres del mes de junio del año dos mil catorce concerniente al Quinto Punto del Orden del día, referente a Presentación y análisis de Información Presupuestaria del Ayuntamiento de Tecate, B.C., que integra: a).- Estado Analítico de Ingresos al Primer Trimestre comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2014; b).- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al primer trimestre comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2014 del cual se derivan las siguientes clasificaciones: I.- Por objeto del gasto, y; II.- Funcional-Programática; Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de

Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Quinto Punto de la Orden del día, referente a Presentación y análisis de Información Presupuestaria del Ayuntamiento de Tecate, B.C., que integra: a).- Estado Analítico de Ingresos al Primer Trimestre comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2014; b).- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al primer trimestre comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2014 del cual se derivan las siguientes clasificaciones: I.- Por objeto del gasto, y; II.- Funcional-Programática; Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; recabándose la siguiente votación:

BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor.
HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor.
MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.	A favor.
ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor.
WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor.
MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN.	A favor.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.	A favor.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor.

Por lo que emitiéndose once votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda:

PRIMERO.- Se Aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental la Información Presupuestaria del Ayuntamiento de Tecate, B.C., que integra: a).- Estado Analítico de Ingresos al Primer Trimestre comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2014; b).- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al primer trimestre comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2014 del cual se derivan las siguientes clasificaciones: I.- Por objeto del gasto, y; II.- Funcional-Programática.

SEGUNDO.- Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

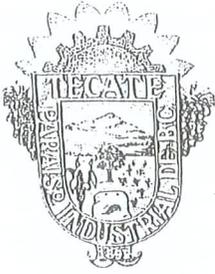
Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los tres días del mes de junio del año dos mil catorce.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los tres días del mes de junio de dos mil catorce, para los efectos legales que haya lugar.



ATENTAMENTE
"TECATE AVANZA"
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ.



C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

CERTIFICA:

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 12 de carácter Extraordinaria, celebrada el día tres del mes de junio del año dos mil catorce concerniente al Sexto Punto del Orden del día, referente a Presentación y análisis de Información Programática al primer trimestre comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2014, del Ayuntamiento de Tecate, B.C., con la desagregación siguiente: a).- Gasto por categoría programática; Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del

Estado de Baja California, artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Sexto Punto de la Orden del día, referente a Presentación y análisis de Información Programática al primer trimestre comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2014, del Ayuntamiento de Tecate, B.C., con la desagregación siguiente: a).- Gasto por categoría programática; Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; recabándose la siguiente votación:

BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor.
HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor.
MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.	A favor.
ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor.
WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor.
MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN.	A favor.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.	A favor.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor.

Por lo que emitiéndose once votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se acuerda:

ÚNICO.- Se Aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental la Información Programática al primer trimestre comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2014, del Ayuntamiento de Tecate, B.C., con la desagregación siguiente: a).- Gasto por categoría programática.

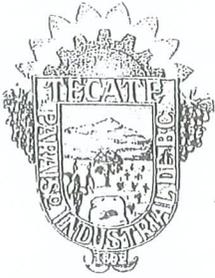
Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los tres días del mes de junio del año dos mil catorce.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los tres días del mes de junio de dos mil catorce, para los efectos legales que haya lugar.



**ATENTAMENTE
"TECATE AVANZA"
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**

C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ.



C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

CERTIFICA:

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 12 de carácter Extraordinaria, celebrada el día tres del mes de junio del año dos mil catorce concerniente al Séptimo Punto del Orden del día, referente a Presentación y análisis de Distribución de Gasto por Programas al primer trimestre comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2014, del Ayuntamiento de Tecate, B.C.; Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, artículo 46 de la Ley

General de Contabilidad Gubernamental; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Séptimo Punto de la Orden del día, referente a Presentación y análisis de Distribución de Gasto por Programas al primer trimestre comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2014, del Ayuntamiento de Tecate, B.C.; Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; recabándose la siguiente votación:

BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor.
HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor.
MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.	A favor.
ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor.
WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor.
MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN.	A favor.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.	A favor.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor.

Por lo que emitiéndose once votós a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se acuerda:

ÚNICO.- Se Aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Distribución de Gasto por Programas al primer trimestre comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2014, del Ayuntamiento de Tecate, B.C...

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los tres días del mes de junio del año dos mil catorce.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los tres días del mes de junio de dos mil catorce, para los efectos legales que haya lugar.



SECRETARÍA DE GOBIERNO
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE
"TECATE AVANZA"
SECRETARÍO DEL AYUNTAMIENTO.

C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ.



C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

CERTIFICA:

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 12 de carácter Extraordinaria, celebrada el día tres del mes de junio del año dos mil catorce concerniente al Octavo Punto del Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de autorización al C. PRESIDENTE MUNICIPAL para Suscribir con el Instituto de Servicios de Salud Pública de Baja California, Alianza por la Salud de los Baja Californianos y declararse al Ayuntamiento de Tecate, Baja California como espacio 100% Libre de Humo de Tabaco; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Octavo Punto de la Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de autorización al C. PRESIDENTE MUNICIPAL para Suscribir con el Instituto de Servicios de Salud Pública de Baja California, Alianza por la Salud de los Baja Californianos y declararse al Ayuntamiento de Tecate, Baja California como espacio 100% Libre de Humo de Tabaco; recabándose la siguiente votación:

BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor.
HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor.
MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.	A favor.
ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor.
WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor.
MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN.	A favor.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.	A favor.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor.

Por lo que emitiéndose once votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda:

ÚNICO.- Se autoriza al C. PRESIDENTE MUNICIPAL para Suscribir con el Instituto de Servicios de Salud Pública de Baja California, Alianza por la Salud de los Baja Californianos y declararse al Ayuntamiento de Tecate, Baja California como espacio 100% Libre de Humo de Tabaco.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los tres días del mes de junio del año dos mil catorce.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los tres días del mes de junio de dos mil catorce, para los efectos legales que haya lugar.



ATENTAMENTE
"TECATE AVANZA"
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ.